



PROTOCOLO DE SEGURIDAD FRENTE AL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN AL CUERPO DE INGENIEROS GEÓGRAFOS, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. («BOE» núm. 183, de 3 de julio de 2020)

1. Antes de entrar al examen

- Se recomienda acudir con **suficiente antelación a la hora oficial del examen** para evitar aglomeraciones.
- **Los aspirantes permanecerán en el exterior del edificio**, guardando la distancia de seguridad requerida según las indicaciones sanitarias.
- **Los llamamientos**, empezarán a realizarse **a partir de las 9 de la mañana**, de forma que vayan accediendo al interior del aula de manera ordenada y manteniendo las distancias. El llamamiento se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra Q, de conformidad con lo previsto en la Resolución del 15 de marzo de 2019 (BOE del 18 de marzo) de la Secretaría de Estado de Función Pública. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Q», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente.
- Los aspirantes deberán acudir al centro asignado el día del examen, **provistos de mascarilla, siendo recomendable la FFP2, así como de gel desinfectante y bolígrafos propios**. No se permitirá el acceso al lugar de examen sin mascarilla.
- **No podrán acceder al recinto** los aspirantes que tengan **síntomas compatibles con COVID-19**, se les haya diagnosticado la enfermedad o estén en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 10 días.
- **Los aspirantes deberán traer cumplimentada y firmada la Declaración Responsable que figura como Anexo I de este documento para poder acceder al aula. Esta Declaración será entregada antes del acceso al aula.**
- Durante todo el tiempo de permanencia en el centro de examen será **obligatorio el uso de la mascarilla**, salvo en los casos previstos en la normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo, y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección (geografos.seleccion@mitma.es).



- Se seguirán en todo momento las **indicaciones del personal del centro y del Tribunal**, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.
- En la medida de lo posible se **respetará un distanciamiento social** de seguridad requerido según las indicaciones sanitarias, especialmente en el acceso y salida del aula.
- La **cafetería permanecerá cerrada**, así como las máquinas de *vending* y fuentes de agua potable.

2. Entrada al examen

- El personal que constituye el **tribunal irá indicando a los aspirantes**, según vayan accediendo al interior del edificio, el **acceso a las aulas**.
- El **aspirante** tendrá preparado en todo momento el **DNI o documento equivalente** que acredite de forma indudable su identidad, y la **Declaración Responsable cumplimentada y firmada**, que entregará en el momento de su identificación a la entrada. En el momento de la identificación, los miembros del tribunal podrán solicitar a los aspirantes que se retiren la mascarilla.
- Si **no se presenta la Declaración Responsable** cumplimentada y firmada **no se permitirá el acceso al examen**.
- Se utilizarán las **escaleras en lugar del ascensor**. Éste será utilizado únicamente en caso de necesidad o limitación física y será de uso preferente para personas con discapacidad. En todo caso, sólo habrá una persona por viaje.

3. Durante el desarrollo del examen

- El **aspirante** situará el **DNI sobre la mesa según las indicaciones de los miembros del Tribunal**, debiendo estar visible en todo momento.
- Todos los **objetos personales** (bolso, mochila, abrigos, etc.) que lleve el aspirante, serán colocados **debajo del asiento**. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- El aspirante llevar su propia botella de agua, y todo lo que está permitido que introduzca al aula, deberá llevarselo consigo al finalizar el examen.
- Toda la **documentación** (cuestionario, instrucciones, folios en blanco, etc.) necesaria para la realización del ejercicio estará **dentro de un sobre cerrado** y cada



aspirante deberá coger este material antes de acceder al aula y no deberá abrirse hasta que lo indique el Presidente del Tribunal.

- Debe utilizarse **bolígrafo azul o negro** para escribir la respuesta a las preguntas del cuestionario.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la **mascarilla puesta**. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.
- En caso de necesitar el **uso del aseo**, se **levantará la mano** y se esperará a que alguna persona del Tribunal dé permiso para salir.
- Ninguna persona podrá levantarse de su puesto sin previa autorización del Tribunal.
- Se dispondrá de **ventilación en el aula**, con las ventanas abiertas, de 10-15 minutos como mínimo cada 2 horas.
- Las **puertas permanecerán abiertas** durante la realización del ejercicio.

4. Salida del examen

- Una vez **finalizado el examen**, los aspirantes levantarán la mano y permanecerán en su sitio hasta ser **llamados por el Tribunal para entregarlo**. En ese momento recogerán todos sus objetos personales, y **depositará su ejercicio** (matriz de respuestas, copia de seguridad y hojas selladas de borrador) en las **cajas** colocadas en la mesa del aula dispuestas a tal efecto siguiendo las indicaciones del Tribunal. El aspirante se quedará con una de las copias de la hoja de examen.
- Los aspirantes **deberán entregar el cuestionario de preguntas al finalizar el examen**. Dicho cuestionario, junto con la plantilla de soluciones, **se publicará en el plazo de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la celebración del ejercicio, entendiéndose por tal el momento en que se haya celebrado su última convocatoria, en caso de que ésta se produjera en fecha posterior.
- Queda **prohibido llevarse** ningún ejemplar del **cuestionario el día del examen**.
- Las instalaciones deberán abandonarse lo más rápido posible, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.

5. Solicitud de Certificados de Asistencia al Examen

- Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, la entrega de certificados de asistencia se realizará en formato electrónico.



- Los aspirantes que requieran un justificante de asistencia podrán enviar su solicitud con anterioridad al día del ejercicio a través de la dirección de correo electrónico: geografos.seleccion@mitma.es. Los certificados de asistencia les serán enviados a los interesados por correo electrónico durante los tres días hábiles siguientes a la realización del examen.

6. Justificante de movilidad

- La [Resolución de la Subsecretaría](#), por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Geógrafos, servirá de justificante oficial, en su caso, para el desplazamiento a la celebración del primer ejercicio y que ha sido publicada en el tablón de anuncios del Ministerio: <https://www.mitma.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/empleo-publico/procesos-selectivos/convocatorias-2019/personal-funcionario-2019/cuerpo-ingenieros-geografos>

7. Instrucciones relacionadas con incidencias para la asistencia al examen por COVID-19

- Si antes de la celebración del examen, el aspirante **presenta síntomas compatibles con la COVID-19**, si se le ha diagnosticado la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento, o si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, **deberá comunicarlo al Órgano de Selección** para su valoración y, en su caso, para la convocatoria de otro examen en una fecha posterior.

La **comunicación** se realizará a través del correo geografos.seleccion@mitma.es y se adjuntará el debido justificante médico. El tribunal podrá requerir documentación adicional para justificar esta situación.

8. Declaración responsable de no tener síntomas de COVID-19 (Anexo I).

- Se deberá **imprimir, cumplimentar y firmar** el documento “**Declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19**” y entregarlo a la entrada al personal del Tribunal.



9. Otras consideraciones

- En caso de que un aspirante resulte positivo en COVID-19 con posterioridad a la realización del examen, deberá comunicarlo lo antes posible al Tribunal (geografos.seleccion@mitma.es) con objeto de poder aplicar el correspondiente protocolo sanitario.



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, convocadas por Resolución de 18 de junio de 2020 de la Subsecretaría (BOE Nº 183 del 3 de julio de 2020), DECLARA que:

De acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete a:

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias competentes con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Nombre y Apellidos:

NIF/NIE:

Firma: